



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

EMERGENCIAS DE LA PANDEMIA

Recomendación número 05/2021

*Nuestra economía política en sí misma
constituye una gran crisis de salud pública.*
Elliot Sperber

C. QUIRINO ORDAZ COPPEL
Gobernador Constitucional del Estado
P r e s e n t e.

C. MIGUEL ÁNGEL GONZÁLEZ
Presidente Municipal de Culiacán
P r e s e n t e.

H. CONGRESO DEL ESTADO
P r e s e n t e.

C. DR. EFRÉN ENCINAS TORRES
Secretario de Salud de Sinaloa
P r e s e n t e.

C. DR. LUIS FERNANDO ACOSTA
Jefe de los Servicios Médicos del H. Ayuntamiento
P r e s e n t e.

C. DR. JUAN EULOGIO GUERRA LIERA
Rector de la Universidad Autónoma de Sinaloa
P r e s e n t e.

C. DRA. SILVIA PAZ DÍAZ CAMACHO
Rectora de la Universidad Autónoma de Occidente
P r e s e n t e.

La Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A.C., con fundamento en lo que establece el artículo 8° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; los artículos 1°, 2°, 4°, 41 Bis, 41 Bis B Fracc. IV, 41 Bis C Fraccs. I, II y VII de la Constitución Política del Estado de Sinaloa y de conformidad con los compromisos adquiridos por el Estado Mexicano al reiterar la declaración final de la conferencia mundial de Viena, asumidos en el mes de junio de 1993, especialmente los acuerdos que se refieren a los organismos no gubernamentales, a saber:



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

“13. Es indispensable que los Estados y las organizaciones internacionales, en cooperación con las organizaciones no gubernamentales, creen condiciones favorables, en los planos nacional, regional e internacional, para el disfrute pleno y efectivo de los derechos humanos. Los Estados deben eliminar todas las violaciones de los derechos humanos y sus causas, así como los obstáculos que se opongan a la realización de esos derechos.

“38. La Conferencia Mundial de Derechos Humanos reconoce la importante función que cumplen las organizaciones no gubernamentales en la promoción de todos los derechos humanos y en las actividades humanitarias a nivel nacional, regional e internacional. La Conferencia aprecia la contribución de esas organizaciones a la tarea de acrecentar el interés público en las cuestiones de derechos humanos, a las actividades de enseñanza, capacitación e investigación en ese campo y a la promoción y protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales. Si bien reconoce que la responsabilidad primordial por lo que respecta a la adopción de normas corresponde a los Estados, la Conferencia también aprecia la contribución que las organizaciones no gubernamentales aportan a ese proceso. A este respecto, la Conferencia subraya la importancia de que prosigan el diálogo y la cooperación entre gobiernos y organizaciones no gubernamentales. Las organizaciones no gubernamentales y los miembros de esas organizaciones que tienen una genuina participación en la esfera de los derechos humanos deben disfrutar de los derechos y las libertades reconocidos en la Declaración Universal de Derechos Humanos, y de la protección de las leyes nacionales. Esos derechos y libertades no pueden ejercerse en forma contraria a los propósitos y principios de las Naciones Unidas. Las organizaciones no gubernamentales deben ser dueñas de realizar sus actividades de derechos humanos sin injerencias, en el marco de la legislación nacional y de la Declaración Universal de Derechos Humanos.”

Y también de acuerdo a las recientes resoluciones del Cuadragésimo Séptimo Período Ordinario de Sesiones de la OEA, realizado en la Ciudad de Cancún, Quintana Roo el mes de junio de 2017, cuyo Punto 13 del temario manifiesta:

1.-Reiterar su respaldo a la tarea que desarrollan, en el plano, nacional y regional, las defensoras y los defensores de derechos humanos, reconocer la importante y legítima labor que realizan todas aquellas personas, colectivos y comunidades que de forma no violenta se manifiestan, expresan su opinión, denuncian públicamente abusos y violaciones de derechos humanos, educan sobre los derechos, buscan justicia, verdad, reparación y no repetición frente a las violaciones de derechos, o ejercen cualquier otra actividad de promoción de derechos humanos y libertades fundamentales y su contribución, entre otros, a la promoción, el respeto y la protección de los derechos humanos y las libertades fundamentales en el Hemisferio.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

5.-Alentar a los Estados, a la comunidad internacional y a las defensoras y defensores de derechos humanos, a apoyar la creación de espacios de diálogo y cooperación, según sea apropiado, con el objetivo de continuar trabajando en la promoción y garantía de la labor de la defensa de los derechos humanos en la región, compartiendo experiencias, así como avances y desafíos de la institucionalidad en la materia.

LA PANDEMIA (HECHOS)

El coronavirus, por sus alcances, se volvió una amenazante pandemia. A 14 meses de su presencia en México y unas semanas más en gran parte del mundo, lo que hemos vivido con el virus corona (SARS-Cov-29, ha facilitado algunas cosas para su comprensión y su definición. Ahora entendemos sin reparos la definición de la Organización Mundial de la Salud (OMS): “Se llama pandemia a la propagación mundial de una nueva enfermedad.” Y de manera sabia le agrega “y la mayoría de las personas no tienen inmunidad contra ella.”

Con su amplia experiencia participando en el alivio de poblaciones muy vulnerables alrededor del mundo, la organización Médicos Sin Fronteras, también nos dice que: “Si un brote epidémico afecta a regiones geográficas extensas (por ejemplo, varios continentes) se cataloga como pandemia.

Estas son algunas de las definiciones de lo que hoy es el omnipresente Covid-19 que, sin ser el único virus de magnitudes continentales que ha enfrentado la humanidad, es el que hay que resolver ahora y cuyo desarrollo no va al margen de otros fenómenos tan graves como el mismo coronavirus, creando, eso sí, una crisis múltiple sin precedentes poniendo en alto riesgo la existencia de todas las especies animales, incluida la nuestra. Nos referimos a la crisis económica, a la crisis política y a la crisis ecológica.

Es una crisis cuádruple, en la que el concurso de la mano y el comportamiento de los seres humanos está estrechamente ligado. Hay una responsabilidad de primer grado, en la que por momentos pareciera haber daños irreversibles, como nos lo sugiere un solo elemento en estos días: la terrible sequía que padece México en el 85 por ciento de su territorio nacional. Sin pensar en las próximas temporadas de aguas, el horizonte del norte mexicano lleva a preguntar qué pasará con las especies animales que nos sirven de alimento y no tienen agua, pastos y granos para sobrevivir. El problema llega ya al planteamiento de cómo garantizar agua para el consumo humano. Sin pensar en la existencia de las especies que llamamos salvajes.

A) Antecedentes

Las epidemias y también las pandemias no son fenómenos ajenos a la historia de la salud en México y de otros puntos geográficos del mundo, como lo confirma la presencia reciente del



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

SARS en 2003, la Gripe Aviar en 2005, la Pandemia Gripal A(H1N1) en 2009, el Ébola y el Virus Zika en 2015. Pero hay un recuerdo único por sus alcances y consecuencias: la pandemia de la llamada Gripe Española de 1918.

De la historia documentada de América, en especial la de nuestro país, hay dos momentos que ponen énfasis por su gravedad y exigen mayor atención de los estudiosos y de las autoridades de salud y políticas, porque los comportamientos humanos influyeron en mucho para las consecuencias sufridas de inmediato y a largo plazo. Nos referimos a la conquista española y a los años siguientes, en los que la población autóctona cayó verticalmente: de 25-30 millones de habitantes en 1519 a unos 6 millones en 1803. En los días en que Alejandro de Humboldt recorrió la Nueva España los indios eran menos de 3 millones. La guerra de dominio tuvo sus saldos negativos, pero la viruela, el matlazahuatl (también llamado tabardillo), el sarampión y el hambre hicieron la otra parte, no menos terrible que la guerra.

Un momento histórico especial fue el cierre del siglo XIX mexicano y el nacimiento del siglo XX, pues el cólera y la peste bubónica hicieron sus estragos en la salud de amplias capas de la sociedad mexicana. La Revolución de 1910 distrajo un poco de estos problemas sin que haya espantado el fantasma de las epidemias en el país.

Se aprendieron no pocas cosas de cada experiencia en el padecimiento de epidemias y pandemias. Mencionemos como ejemplo lo que nos dejó el Matlazahuatl (1737-39), de acuerdo a lo escrito por Cayetano Cabrera y Quintero en 1746: El brote comenzó en agosto de 1737 en un obraje ubicado en lo que ahora es Azcapotzalco. La situación de salubridad en esos sitios de trabajo era deplorable. Allí trabajaban, dormían, comían y defecaban personas y animales. Hubo lecciones que aprender de esa dolorosa experiencia y se guardó en la memoria médica de México. La observación sobre el desarrollo de la enfermedad y la efectividad de algunas de las medidas que se tomaron llevó a establecer la conveniencia de ubicar los panteones fuera de la ciudad y lo mismo se hizo con los hospitales y los tiraderos de basura. Y dos cosas muy importantes: evitar los asentamientos humanos cerca de aguas estancadas y no permitir las reuniones públicas en tumulto.

Hoy sabemos que de la Gripe Española surgieron medidas como el cubre bocas, los pañuelos desechables y los hábitos de higiene frecuentes y permanentes en manos. Y después de las concentraciones públicas en Nueva York (1918) que protestaban exigiendo protección de la autoridad, se reiteró la necesidad de evitar dichas aglomeraciones, pues de ellas resultó una nueva oleada de contagios.

Hemos aprendido muchas cosas referentes a este tipo de problemas de salud, pero hay algunas elementales, verdaderamente elementales, a las que no les hemos dado la importancia que tienen para la salud del planeta y para la nuestra. Nos referimos a que la actividad humana tiene un impacto definitivo sobre la naturaleza y a pesar de los daños inferidos ni la reflexión



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

ni la actitud frente al medio ambiente han variado mucho desde que la historia escrita nos habla de nuestro comportamiento ante el uso y abuso de los recursos naturales. Hablemos de algunos ejemplos: los griegos terminaron con valiosos bosques de Asia Menor para la fabricación de su flota marítima, Inglaterra condenó al empobrecimiento definitivo de la Grieta del Eire en Irlanda y España, Portugal, Bélgica e Inglaterra, impusieron la hecatombe humana en al menos cuatro continentes y daños irreversibles a las tierras y bosques que fueron el teatro de sus conquistas y depredación, producto de una sobreexplotación de siglos.

Hoy mismo, mientras se sigue investigando y discutiendo en muchos foros y lugares los orígenes del coronavirus, algunas verdades se han ido sumando al patrimonio del saber de todos: con el modelo actual de economía, los monopolios de la agricultura y ganadería industrial siguen invadiendo bosques y rincones vírgenes del planeta (la amazonia , amplios espacios en Asia y África), en los que se agrede a especies en sus santuarios naturales y donde entran en contacto los animales domésticos y los salvajes, y en los que se abren todas las posibilidades de transmisión de enfermedades entre estos animales y luego entre los animales domésticos y los humanos. No sería ahora con el Covid-19, la primera ocasión en que se diera una situación como la planteada. La historia es más tozuda que nosotros los seres humanos.

B) Alcances

La pandemia dio sus primeros pasos aparentemente tímidos en los últimos días de noviembre de 2019 en la ciudad de Wuhan, China. Con apenas algunos casos registrados, se alertó al mundo sobre la emergencia que el fenómeno sin nombre propio representaba. No hubo que esperar mucho con los actuales medios de transporte a nivel mundial, sobre todo los aéreos, para que en cuestión de días en algunos casos o de semanas en otros los cinco continentes conocieran de la visita de este indeseable huésped.

Hasta el día 19 de mayo se confirmaron 164 millones 878 mil 736 casos de contagio y 3 millones 418 mil 019 personas fallecidas por Covid-19. Es el conteo oficial y debe tomarse en cuenta que se afirma de una cifra negra que no entra en este registro que lleva a una totalidad de al menos un tercio más. También debe reconocerse que los esfuerzos sanitarios y la resistencia de personas contagiadas llevó a que se recuperaran 143 millones 93 mil 707.

A nivel nacional el registro oficial marcaba hasta el martes 18 los 2 millones 382 mil 745 contagios notificados y el conteo también oficial registró un total de 220 mil 489 defunciones por Covid-19. La Secretaría de Salud informa este 18 de mayo pasado que se cumplen ya 17 semanas con registro de contagios a la baja, en ocupación hospitalaria, defunciones y porcentaje de positividad. Lo que es alentador, sobre todo si tomamos en cuenta la situación desesperante que sigue viviendo la India, Brasil, algunas partes de África y la alerta en ciertas zonas de Europa.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

¿Tiene final el Covid-19? Es la pregunta natural de todos nosotros, pero a pesar de que el registro mundial diario ha ido a la baja durante la semana anterior (hasta el 19 de este mes) la OMS tiene muy presente el repunte del mes de abril y los apuros por los que pasa la India y dice de manera firme que “la pandemia está lejos de terminar”. La afirmación toma en cuenta que hay al menos unas ocho variantes del coronavirus en todo el mundo y que todavía está pendiente de confirmarse la efectividad de todas las vacunas en cada cepa. Y sin olvidar que la inmensa mayoría de la población terráquea no ha sido vacunada. Nadie garantiza que no se presente en cualquier momento y en cualquier lugar un nuevo brote.

Hay otros factores que seguramente deben ser tomados en cuenta como el comportamiento del próximo verano, con severas sequías en algunas partes del planeta, en especial en México. La pobreza, que impone desnutrición, ausencia de cuidados en padecimientos crónicos o temporales, impide llevar medidas de higiene, sana distancia en los transportes públicos y en al menos el 40 por ciento de los hogares mexicanos, por no contar con los espacios mínimos necesarios para el desarrollo normal de las familias.

El Covid-19, ¿llegó para quedarse como otras enfermedades, como el VIH o la influenza común? Quizá sea temprano aún para afirmarlo de manera categórica, pero es muy probable que luego de pasar la etapa más crítica, después de experimentar la vacuna a nivel mundial, que puede llevar todo 2022 y parte de 2023, si hay una actitud más sensible de las farmacéuticas y los países desarrollados, se pueda hablar con más propiedad del comportamiento permanente del coronavirus. Podremos hablar si los solsticios (tanto de verano como de invierno) serán sus puntos de referencia o su caminar no distinguirá tampoco los equinoccios de primavera y otoño.

Pero sin tener precisión en esos datos por no haber vivido la experiencia, no debemos dejar de ser prudentes y rescatar para nuestra memoria lo que los expertos nos han venido insistiendo desde hace décadas: otras pandemias amenazan la humanidad y debemos prepararnos para enfrentarlas en las mejores condiciones. Dejar pasar el tiempo y seguir con los mismos hábitos, costumbres y la pobre concepción respecto a nuestra relación con la naturaleza, será imperdonable.

LAS MEDIDAS DE GOBIERNO ANTE LA CRISIS SANITARIA.

A) Decretos.

El día 24 de marzo de 2020, la Secretaría de Salud federal publicó un Acuerdo estableciendo las medidas de carácter preventivo “que se deberán implementar para la mitigación y control de los riesgos para la salud que implica la enfermedad SARS-CoV2 (Covid-19).” Autoridades de todos los órdenes y particulares estarán obligados a observar dichas medidas. Las medidas se definirán en lo que se llamó “Jornada Nacional de Sana distancia”.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

En el artículo segundo se manifiestan algunas medidas que en mucho ayudarán a contener (mitigar) las aristas mayores de la pandemia. Destacamos tres medidas centrales al respecto: “Evitar la asistencia a centros de trabajo, espacios públicos y otros lugares concurridos, a los adultos mayores de 65 años o más y grupos de personas con riesgo a desarrollar enfermedad grave y/o morir a causa de ella, quienes, en todo momento, en su caso, y a manera de permiso con goce de sueldo, gozarán de su salario y demás prestaciones establecidas en la normatividad vigente.”

Se agregaron dos medidas más que el tiempo demostró que eran adecuadas ante el crecimiento de la curva de contagios y el peligro de profundizar los riesgos y consecuencias de la pandemia: “Suspender temporalmente las actividades escolares en todos los niveles” y “Suspender temporalmente las actividades de los sectores público, social y privado que involucren la concentración física, tránsito o desplazamiento de personas a partir de la entrada en vigor de este Acuerdo.”

El Gobierno Federal emitió una Ley de Amnistía, con el fin de que internos por delitos federales del Sistema Penitenciario, primo delincuentes en culpas no graves, adultos mayores o enfermos crónicos, obtuvieran su libertad y se protegieran mejor de posibles contagios de Covid-19. Dicha Ley aspiraba a tener sus correspondientes leyes locales, lo que ayudaría (dependiendo de la sensibilidad de la legislación) a desfogar la sobrepoblación y al alivio de las penitenciarías ante los inminentes riesgos que la pandemia impone. Aproximadamente 2 mil 400 reos de 31 mil presos federales alcanzaron su libertad por estos medios. No fue tan rápido ni tan eficiente como se esperaba. La situación en los estados fue más tortuosa y hasta hoy no sabemos de los resultados totales de liberación por esta medida.

B) Créditos y apoyos. Junto a las medidas que deben ser observadas por toda la población mexicana, el Gobierno Federal dispuso de fondos de diferentes programas, con el fin de ayudar a sobrevivir a las microempresas familiares y a los trabajadores por su cuenta. El financiamiento a la palabra fue por el monto de 25 mil pesos, con tres meses de gracias y pagaderos a tres años. El monto total de créditos fue de 1 millón 450 mil. Importante apoyo, aunque insuficiente para las necesidades que presentaba ese sector activo económicamente en el país. Entre los diferentes apoyos y programas activados se invirtió un total de 44 mil 870 millones de pesos, de acuerdo a lo declarado por la Secretaria de Economía en ese momento, Graciela Márquez.

C) Aplicación de vacunas en el mundo y en México. Otra medida importante lo fue buscar la adquisición de vacunas en los diferentes países y compañías farmacéuticas en las que era posible gestionarlas. Esta ha sido la accidentada historia: primero hasta los países desarrollados desesperaban porque las vacunas no concluían su periodo experimental para entrar en acción cumpliendo los protocolos que la OMS tiene para vacunas y medicamentos de nueva generación. Así estaban los países desarrollados y la situación de las naciones



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

pobres era mayor, pues la esperanza se alimentaba de poder gestionar las vacunas cuando la existencia de las mismas fuera una realidad y lo permitieran las necesidades y políticas de los países centrales y de las farmacéuticas que dominan el mundo de la medicina.

La OMS manifiesta una gran preocupación al denunciar que “el mundo está al borde de una catástrofe moral”, pues el 95 por ciento de las dosis anti Covid-19 aplicadas en las primeras semanas del presente año las concentran Estados Unidos, China, Inglaterra, Israel, Rusia, Emiratos Árabes Unidos, Italia, Alemania, España y Canadá. Mientras el mundo queda huérfano en un primer momento de vacunas, la OMS y muchas naciones plantean la necesidad de que estos países y las farmacéuticas compartan la existencia de vacunas, con el fin de aliviar la situación desesperante de la mayoría de los Estados del mundo. Por la situación de pobreza de amplias regiones del planeta, al menos 70 naciones no tienen recursos para adquirir vacunas para más del 10 por ciento de su población.

De acuerdo al portal de la BBC de Londres, el 9 de marzo la población cubierta con vacunas (al menos una dosis) a nivel mundial era del 17.9 por ciento 1mil 398 millones 514 mil 553 personas. Algunos ejemplos de los países: China tenía cubierta 25.5 por ciento de su población, para un total de 368 millones 892 mil 757 de habitantes; Estados Unidos con una cobertura del 79.7 por ciento, es decir, 266 millones 596 mil 486 ciudadanos. Y la India con el 12.9 por ciento, con 178 millones 361 mil 846 personas.

Para México, en los días recientes, la vacunación presentaba el estado siguiente, de acuerdo al portal del periódico El País: hay rezagos y el reto es vacunar a 117 millones de personas. Se han administrado con al menos una dosis a 12 millones 700 mil connacionales (18.8 millones de dosis se han aplicado). De acuerdo a los contratos signados deben llegar a México 234 millones de dosis, de cinco farmacéuticas diferentes: AstraZeneca, Pfizer, Sputnik V, Sinovac y Cansino. Y se hacen gestiones para adquirir vacunas en otros laboratorios internacionales. Según la información proporcionada por la Secretaría de Relaciones Exteriores, a partir de junio llegarán un millón de dosis diarias, lo que puede abatir en el corto plazo el rezago actual.

D) Medidas tomadas por algunos municipios en Sinaloa.

Algunos municipios de Sinaloa tomaron las medidas de carácter preventivo que a su juicio podían ayudar a que el número de contagio no fuera mayor. El ayuntamiento de Guasave manifestó que aplicaría el Bando de Policía a todo ciudadano que no utilizara el cubre bocas y que no justificara su presencia en la calle. La detención de esos ciudadanos implicaba también el pago de una multa de alrededor de 2 mil pesos.

Por su parte, el Presidente Municipal de Escuinapa tomó una medida emparentada con el toque de queda y señaló que se detendría a todo ciudadano que anduviera en la calle a partir de las 9 pm. Y fue más allá: determinó que los camiones y tranvías que llevan y traen pasaje



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

a las rancherías del municipio no entrarían a la ciudad de Escuinapa; todavía más: cerró los cruceros sur y norte de la carretera internacional para que los camiones de pasajeros de las rutas nacionales no entraran a la ciudad y se desviaran por la autopista.

En los municipios de Culiacán y Navolato llegó un momento en que se establecieron más de 20 retenes de policía, en los que se llamaba la atención a los automovilistas que no portaban el cubre bocas y que llevaban acompañante de copiloto. Les indicaban que deberían ir en el asiento trasero y no más de dos acompañantes. En Culiacán, el Alcalde suspendió indefinidamente la circulación de autos en una amplia área alrededor de los dos mercados públicos más populares de la ciudad y creó la Brigada de Protección a la Salud que distribuía cubre bocas e instrucciones por escrito en los cruceros de la ciudad.

No solamente hubo protestas de muchos ciudadanos ante varias de las medidas mencionadas, también llamó la atención de esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, que emitió algunas recomendaciones y medidas cautelares, con el fin de que los derechos humanos de los ciudadanos fueran respetados en todo momento. Nuestra postura fue que sin descuidar las tareas que la pandemia imponía, ninguna medida administrativa debía transgredir el marco constitucional y la legalidad de nuestro país. En la página oscarloza.com se pueden leer esas recomendaciones y medidas cautelares.

E) Errores de política sanitaria del Gobierno del Estado. De manera inexplicable se abrió la temporada de béisbol 2020-21. En los estadios de Sinaloa se contempló con público y en los de Sonora con los centros de juego vacíos. Pero la pandemia cobró factura y se registraron peloteros y públicos contagiados, de tal manera que la temporada de béisbol se suspendió por tres semanas, con el fin de controlar la situación. Se regresó al juego de pelota sin público presente.

Sin embargo, ante la imposibilidad de que Venezuela, que tenía la sede de la Serie del Caribe 2021, organizara ese evento internacional, México levantó la mano y dijo que podía realizarse en Mazatlán. La determinación no era congruente con las recomendaciones de las autoridades de salud, pues insistían en las medidas de la sana distancia y evitar las aglomeraciones y tumultos en lugares públicos. Realizar la Serie del Caribe implicaba un alto riesgo para la ciudad de Mazatlán, que se vio inundada de visitantes. Por fortuna no se produjo una nueva ola de contagios en esta zona del país.

Es muy importante reconocer que la ciudad de Mazatlán tuvo una expresión de mucha prudencia ante los riesgos de contagios, pues al ser consultada por su ayuntamiento sobre la eventualidad de realizar el tradicional Carnaval Mazatlán 2021 (que incluye la posterior Semana de la Moto), dijo no. Fue una decisión muy sabia, en la que pesó más la valoración de la salud y la vida que las ganancias que arrojan estos eventos.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Pero en eso de valorar entre ganancias y la vida, el Gobierno del estado volvió a jugar con los riesgos. Acordó abrir las playas y centros de recreo para la Semana Santa. Varios municipios, entre ellos Culiacán y Navolato, habían determinado cerrar sus playas y centros de descanso para esas fechas, pero el acuerdo de la autoridad estatal se impuso. Es cierto que había un registro a nivel nacional que indicaba que la curva de contagios iba descendiendo, pero las alertas que surgieron en la zona sur de Inglaterra, la situación de Brasil, Sudáfrica y algunos focos preocupantes en la Europa Continental, no dejaban de ser un llamado insistente a no bajar la guardia.

EL CONFINAMIENTO Y SUS CONSECUENCIAS

A) Las medidas de confinamiento alcanzó a todos los trabajadores no esenciales, desde las oficinas públicas en todos los órdenes de gobierno que podían prescindir del trabajo presencial de sus empleados, las industrias, comercios y servicios, considerados también no esenciales. Dentro de esta definición se situaba el comercio ambulante y otros empleos informales que suman no menos de 5 millones, de alguna manera, a los trabajadores domésticos (que suman 1 millón 200 mil y 92 por ciento son mujeres).

La parálisis económica cubrió al país. Los trabajadores domésticos, a pesar de la reciente Ley que les da derechos laborales, al no estar inscritos en el IMSS la inmensa mayoría, fueron enviados a sus casas sin salario, en el caso de los vendedores ambulantes y otros informales como los que cosen ajeno, tamaleros, panaderos, etc., cerraron las puertas de los micronegocios sin recibir dinero por alguna operación económica. Alrededor del 20 por ciento podían alcanzar el crédito a la palabra por 25 mil pesos.

Las consecuencias por el confinamiento y la ausencia de ingresos para muchos o la disminución de los mismos para otros tantos, fue consignada por la Revista Forbes de la manera siguiente: la economía mexicana sufrió la caída en alrededor del 9 por ciento, el 22 por ciento de los mexicanos registró una caída en sus ingresos, el 23.7 por ciento tuvo que vender alguna cosa de su propiedad para completar su gasto, el 62.8 por ciento redujo sus gastos para enfrentar la emergencia, el 30 por ciento utilizó sus ahorros y el 76.8 por ciento manifiesta preocupación por las deudas contraídas antes y durante la pandemia.

Al término de las medidas de confinamiento forzado, pero sin que escuelas y oficinas públicas abran completamente sus puertas, las conclusiones preliminares es que tenemos 785 mil empleos formales menos que al comenzar el confinamiento. No son los únicos, pues hay cientos de miles que no estaban entre los afiliados al IMSS y perdieron su empleo precario. Pero su situación de desempleo, sin ingresos y excluido de los beneficios del desarrollo, sí debe contar para toda consideración económica, política y sociológica. Lo mismo hay que señalar para los micro y pequeños negocios que cerraron sus puertas y no pudieron abrirlas de nuevo. También ellos demandan apoyo ahora para seguir trabajando.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Las consecuencias que resultan del confinamiento, de la pandemia y de la profundización de la crisis económica que ya asomaba en 2019, son las que deben llamar la atención y son las que más se evaden de manera inexplicable por las autoridades. Pero la recuperación económica plena sólo puede darse a condición de que no haya excluidos entre los productores de riqueza del país, si no la recuperación será para los sectores que pueden hacerlo por su cuenta o con apoyo de fondos del gobierno.

Mientras en Italia, España, Colombia, India o Brasil, muchos ciudadanos han salido a la calle y demandado la atención concreta a las necesidades que resultan de la pandemia y las crisis que la acompañan como su segunda piel, en México sin salir a la calle, sin plantones que reclamen la aplicación de programas para socorrer a los que no tienen ingresos ni pueden llevar comida a sus mesas las tres veces al día, sin asaltos masivos a comercios, ya hay acciones individuales que hablan de una situación preocupante en un amplio número de ciudadanos. Nos referimos a los casos siguientes: el robo de alimentos, recientemente registrado, por una joven de 24 años a un minisúper en la ciudad de Culiacán; el que muchachas y jóvenes señoras (algunas con sus niños a cuestas o situados en lugares muy próximos), limpien cristales de autos en los cruceros o vendan en ellos mil cosas y que con frecuencia en las calles del centro padres y madres de familia solicitan algún apoyo en dinero para llevar comida a sus hijos. Si el renglón de la seguridad debe llamar la atención en el marco de la pandemia, que sea sobre crecimiento de robos y los suicidios.

La gente más humilde de nuestro pueblo históricamente ha soportado crisis económicas muy severas como la presente, sin extender la mano desde el primer momento clamando el apoyo oficial. Pero esa actitud de resistir en silencio no justifica la apatía, la negligencia o la ausencia de sensibilidad de parte de las autoridades en todos los niveles. ¿Cómo explicarnos que, ante jornadas extenuantes de algunas parejas con sus hijos, sin que realicen algo de sus magras mercancías, se retiren a pasar la noche en cualquier lugar, porque no tienen techo, y la autoridad no se dé por enterada? Como ha sucedido en Altata y otros lugares.

Esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, desde que el 23 de marzo de 2020 se decretó el confinamiento por el Gobierno Federal, manifestó la necesidad de que se elaborara un padrón de los ciudadanos que quedarían en situación de máxima precariedad (sin ingresos), con el fin de que, en todos los niveles de gobierno, en especial municipios y Gobierno del estado, se establecieran fondos destinados a la compra de alimentos de estas personas. Ha pasado el tiempo y la situación de muchas de estas personas lejos de mejorar sigue tan desesperante como el primer día.

Por las razones expuestas anteriormente, por la emergencia natural que surge de la pandemia y de la crisis económica que la acompaña, y convencidos de que las autoridades y la sociedad no debemos quedarnos cruzados de brazos, abandonando a la parte más vulnerable del pueblo y que más sufre las consecuencias de la situación en que vivimos. El Estado mexicano es el



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

primer obligado a tomar medidas que atiendan la problemática mencionada, buscando en todo momento que esa población que no tiene ingresos no siga lamentando que los alimentos no llegan a su mesa con la frecuencia, calidad y cantidad de que sí disfrutaban el resto de los mexicanos. Y para que no quede en un lamento de la CDDHS y de algunos ciudadanos que coinciden con nuestras preocupaciones e inquietudes sobre este grave tema, esta Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, emite las siguientes:

RECOMENDACIONES

Primera. - Que el C. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado, instruya al C. Omar Garfias Reyes, Secretario de Desarrollo Social, para que se trabaje de inmediato en la formación de un padrón de personas o familias que por razones de la pandemia y la crisis están desempleados y no tienen ingresos para comer y cubrir las necesidades más elementales.

Segunda. - Que el C. Miguel Ángel González, Presidente Municipal de Culiacán, instruya al C. Carlos Zamudio de la Herrán, Secretario de Bienestar, para que se trabaje de inmediato en la formación de un padrón de personas o familias que por razones de la pandemia y la crisis están desempleados y no tienen ingresos para comer y cubrir las necesidades más elementales.

Tercera. - Que el C. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado, solicite al H. Congreso del Estado la creación de un Fondo Especial para la atención de las personas y familias que por motivos de la pandemia y la crisis económica se han quedado sin ingresos y hoy padecen las consecuencias de la exclusión social total.

Cuarta. - Que el C. Miguel Ángel González, Presidente Municipal de Culiacán, solicite al H. Cabildo de Culiacán la creación de un Fondo Especial para la atención de las personas y familias que por motivos de la pandemia y la crisis económica se han quedado sin ingresos y hoy padecen las consecuencias de la exclusión social total.

Quinta. - Que el C. Dr. Efrén Encinas Torres, Secretario de Salud de Sinaloa, vigile que toda la población sinaloense que debe ser vacunada reciba, sin excepción, el beneficio de la vacuna.

Sexta. - Que el C. Dr. Luis Fernando Acosta, Jefe de Servicios Médicos del municipio de Culiacán, vigile que toda la población culiacanense que debe ser vacunada reciba, sin excepción, el beneficio de la vacuna.



Comisión de Defensa de los Derechos Humanos en Sinaloa, A. C.

Séptima. - Que el H. Congreso del Estado apruebe la creación de un Fondo Especial para la atención de las personas y familias que por motivos de la pandemia y la crisis económica están desempleados y no tienen ingresos para comer y cubrir las necesidades más elementales.

Octava. - Que la Universidad Autónoma de Sinaloa y la Universidad Autónoma de Occidente, creen en colaboración un Centro de Investigación y Prevención de Epidemias.

Notifíquese al C. Quirino Ordaz Coppel, Gobernador Constitucional del Estado, al C. Diputado José Rosario Romero López, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Congreso del Estado; al C. Miguel Ángel González, Presidente Municipal de Culiacán; al C. Dr. Efrén Encinas Torres, Secretario de Salud de Sinaloa; al C. Dr. Luis Fernando Acosta, Jefe de Servicios Médicos del H. Ayuntamiento de Culiacán, de la presente Recomendación; al C. Dr. Juan Eulogio Guerra Liera, Rector de la UAS y a la C. Dra. Silvia Paz Díaz Camacho, misma que en los archivos de esta Comisión quedó registrada bajo el número 05/2021, debiendo remitírseles con el oficio de notificación correspondiente, una versión de la misma con firma autógrafa del infrascrito.

Se emite en la Ciudad Heroica Culiacán Rosales, Sinaloa, a los veinticuatro días del mes de mayo de dos mil veintiunos.

A t e n t a m e n t e.

“Por una cultura de los derechos humanos.”

LIC. LEONEL AGUIRRE MEZA
Presidente de la Comisión de Defensa
de los Derechos Humanos en Sinaloa